

Bogotá , 29 de abril de 2022

Respetada Doctora
PAOLA ANDREA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva
Comisión de Regulación de Comunicaciones

Asunto: Presentación de comentarios a la propuesta regulatoria del proyecto “Revisión de las condiciones de calidad de servicios de telecomunicaciones”.

Respetada Doctora Paola Andrea, por medio de la presente y gracias a que somos actores activos, tanto en las campañas de medición de calidad regulatoria en Colombia, como en mediciones de calidad informativas que buscan mejorar los procesos de optimización de las redes, y que contamos con la experiencia de medir redes de telecomunicaciones móviles y fijas en diferentes escenarios en Colombia como en otros países de la región y Europa, nos permitimos formalizar nuestros comentarios por parte de la empresa que representó CaseonIt (Con marca comercial MedUX), relacionados a la propuesta regulatoria del proyecto “Revisión de las condiciones de calidad de servicios de telecomunicaciones”.

Entendemos las necesidades planteadas por los operadores de telecomunicaciones de Colombia en relación con los cambios a la vigente regulación de cara a lograr una metodología de medición más eficiente en términos del coste operativo al que se enfrentan en la actualidad, adicionalmente, entendemos el propósito de la CRC por aprovechar las nuevas tecnologías disponibles en el mercado en términos de la colección y resguardo de información; sin embargo, es fundamental que de cara a hacer cumplir unas condiciones mínimas en la calidad de la conectividad sobre las redes de datos, exista control pleno de las metodologías a implementar, por ende las nuevas alternativas planteadas deben buscar reemplazar el sistema actual sin perder la calidad del muestreo que hoy se realiza.

Entendemos que la propuesta de medición busca reemplazar el sistema actual de medición sobre la red de datos 3G, por uno en el cual sean los terminales de los usuarios finales los que efectúen las mediciones (Medición de colaboración colectiva en la nube - crowdsourcing), pero en un futuro no solo con mediciones sobre la red 3G, sino adicionándole las mediciones sobre la red 4G. En este punto creemos que aprovechar los terminales de los usuarios finales puede ayudar a lograr la eficiencia de los objetivos trazados en la propuesta de la nueva regulación, siempre y cuando estos terminales cumplan con unas condiciones mínimas en términos de las capacidades de procesamiento, almacenamiento, antigüedad, estado físico y ubicación de las pruebas, y en todo caso debe existir un método de complemento controlado que valide si las pruebas que se han efectuado están acorde a lo experimentado por los usuarios finales.

Creemos que implementar un sistema que opere en el segundo plano de los terminales, puede resultar riesgoso de cara a hacer velar por el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de una red, pues los operadores podrán discutir que la medición no refleja la realidad de las capacidades de su red por cuenta de las condiciones inherentes tanto al terminal de usuario como al tipo de comportamiento del suscriptor, este riesgo se puede mitigar teniendo una base de panelistas (Usuarios dedicados a efectuar las campañas de medición) que ejecuten las pruebas de manera activa y controlada, velando por el muestreo tanto en las horas pico como en las horas valle de utilización de las redes. Es decir, que el reemplazo de los robots, autómatas o sondas, usadas actualmente, se efectúe con usuarios finales que aseguren unas condiciones mínimas en sus terminales, que aseguren el modo en que se realiza la prueba; estableciendo mecanismos que fomenten el control del muestreo, pero en todo caso respaldado con un acuerdo que los obligue a velar por el cumplimiento de la metodología.

Nuestro planteamiento busca disminuir la subjetividad o sesgo que conlleva una medición en el terminal del usuario final, pues el impacto al desempeño por cuenta de: las aplicaciones instaladas, el tipo de plan, la versión del sistema operativo, el estado físico del dispositivo y el comportamiento del suscriptor, hacen que argumentar incumplimientos a las velocidades y retardos medidos dificulte la creación y puesta en marcha de planes de mejora por parte de los operadores, pues siempre existirá la posibilidad de que los terminales utilizados no cumplan con las condiciones mínimas para exigir realmente a la red de datos móviles.

Es importante mencionar, que debido a que en la actualidad el sistema de autómatas (sondas) está a cargo de cada operador, es apenas lógico que exista una carga operativa, y por ende un coste, no deseado para los operadores; sin embargo en un modelo en el cual una tercera persona jurídica, sería la encargada de efectuar las mediciones de todos los

operadores, realmente no existiría mucha diferencia entre los costes con autómatas (Sondas- incluyendo las mediciones de las redes 4G) versus los costes a partir de mediciones con usuarios finales (Tipo crowdsourcing); sin embargo, se debe resaltar que el control y la objetividad que se logra con equipos de propósito específico y dedicado (Robots, Sondas) supera ampliamente a las logradas a partir del uso de los terminales de usuario final, por el simple hecho de que el sistema es uno de carácter exclusivo a exigir las condiciones de red, lo cual es argumento suficiente y necesario para argumentar cualquier posible incumplimiento por parte de los operadores.

Mil gracias por la atención y dedicación prestada.

Cordialmente.



Randy Alejandro Libreros Céspedes.

Director desarrollo del negocio LATAM y RL Case on it Sucursal Colombia (MedUX)